



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de febrero 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de informes:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Firmantes: Silvia Renté Horne; Pedro Oscar Pesatti; María Ester Bethencourt; Martín Soria; Jorge Ademar Rodríguez; Carlos Alberto Tgmoszka.

- 1- Describa, remitiendo documentación respaldatoria al efecto, las gestiones llevadas a delante por el Secretario de Estado de Control de Empresas Públicas, señor Gabriel Savini, en la empresa HIPARSA desde su designación a la fecha de recepción del presente pedido de informe.
- 2- Describa, remitiendo documentación respaldatoria al efecto, las medidas adoptadas tendientes a solventar las observaciones formuladas mediante resolución 011/2007 del Tribunal de Cuenta de la Provincia de Río Negro.
- 3- Remita copia íntegra de los Balances Contables debidamente aprobados, correspondientes a los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006 de la HIPARSA.
- 4- Remita copia íntegra de todos los informes presentados por la Sindicatura de la empresa HIPARSA correspondiente a los ejercicios 2004, 2005, 2006.y 2007.
- 5- Remita copia de los inventarios de Bienes, Créditos y Deudas de la empresa HIPARSA al 31/12/2006 y al 31/12/2007.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA; Silvia René HORNE; Pedro Oscar PESATTI; María Ester BETHENCOURT; Martín SORIA; Ademar Jorge RODRÍGUEZ y Carlos Alberto TGMOSZKA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1- Describa, remitiendo documentación respaldatoria al efecto, las gestiones llevadas adelante por el Secretario de Estado de Control de Empresas Públicas, en la empresa HIPARSA desde su designación a la fecha.
- 2- Describa, remitiendo documentación, las medidas adoptadas tendientes a solventar las observaciones formuladas mediante resolución 011/2007 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro.
- 3- Copia íntegra de los Balances Contables debidamente aprobados, correspondientes a los ejercicios económicos 2004, 2005 y 2006 de HIPARSA.
- 4- Copia de todos los informes presentados por la Sindicatura de la empresa correspondiente a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.
- 5- Copia de los inventarios de bienes, créditos y deudas de la empresa HIPARSA al 31/12/2006 y al 31/12/2007.

VIEDMA, 28 de febrero de 2008.